

EJÉRCITO DE CHILE
COMANDO DE APOYO A LA FUERZA
Comando de Ingenieros

EJEMPLAR N° 3/5/HOJA N° 1/3

CINGE DEPTO JUR (P) N° 4700 / 1800 /

Aprueba presupuesto, asigna por trato directo la ejecución de la obra denominada "Mejoramiento agua potable para la Escuela de Montaña", ubicada en Camino Internacional Los Libertadores S/N°, comuna de Los Andes, Región de Valparaíso y designa Inspector Fiscal de Obra.

SANTIAGO, **15 MAYO 2012**

RESOLUCIÓN DEL COMANDANTE DE INGENIEROS DEL EJÉRCITO

CONSIDERANDO:

- a. Lo dispuesto en el artículo 1° de la Ley N° 17.502, que "Establece normas para todo lo relacionado con obras de exclusivo carácter militar en las Fuerzas Armadas y crea el Fondo para Obras de las Fuerzas Armadas", publicada en el Diario Oficial el 12.NOV.1971.
- b. Lo señalado en el inciso 1° e inciso 4° letra e) y g) del artículo 1°, en relación a lo indicado en el artículo 5° letra v) del Reglamento Complementario DNL 906, "Reglamento de Ejecución de Obras para las Fuerzas Armadas", aprobado por Decreto Supremo E M D N N° 803 de 30.DIC.1971, publicado en el Diario Oficial el 11.FEB.1972 y sus modificaciones posteriores.
- c. Lo indicado en la Resolución N° 759 de la Contraloría General de la República que "Fija Normas de Procedimientos sobre Rendición de Cuentas", de fecha 23.DIC.2003, publicado en el Diario Oficial con fecha 17.ENE.2004.
- d. Lo establecido en la Resolución N° 1600 de 30.OCT.2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- e. Los presupuestos para la ejecución de la obra "Mejoramiento agua potable para la Escuela de Montaña" ubicada en ubicada en Camino Internacional Los Libertadores S/N°, comuna de Los Andes, Región de Valparaíso, presentados por Eduardo Hernández Ocares (Constructora EHO), por un monto total de \$34.785.723.- (treinta y cuatro millones setecientos ochenta y cinco mil setecientos veintitrés pesos) remitido con fecha 17.OCT.2011; por constructora EN&V SPA, por un monto total de \$39.123.939.- (treinta y nueve millones ciento veintitrés mil novecientos treinta y nueve pesos) remitido con fecha 18.OCT.2011; y por constructora INGEMAR S.A. por un monto total de \$49.533.445.- (cuarenta y nueve millones quinientos treinta y tres mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos)

remitido con fecha 18.OCT.2011, todos en moneda nacional, valores a sumaalzada, sin reajustes y con IVA incluido.

- f. El Informe Técnico CINGE.JEF.CONSTR. (R) N° 4700/67, de fecha 19.ENE.2012, sobre evaluación de presentación de ofertas en el proceso de Trato Directo de la obra denominada “Mejoramiento agua potable para la Escuela de Montaña”, ubicada en Camino Internacional Los Libertadores S/N°, comuna de Los Andes, Región de Valparaíso, el cual propone asignar por trato directo la ejecución de la obra en comento, por un monto total de \$34.785.723.- (treinta y cuatro millones setecientos ochenta y cinco mil setecientos veintitrés pesos) indicando un plazo de ejecución de los trabajos de 60.- (sesenta) días, a la empresa Constructora EHO por cuanto su propuesta, es la que se ajusta a todas las partidas que el servicio exige para desarrollar los trabajos y el presupuesto reúne las condiciones y valores de mercado conforme a los intereses institucionales.
- g. Lo previsto en la Ley N° 19.880, la cual “Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado”, publicada en el Diario Oficial el 29.MAY.2003 y sus modificaciones posteriores, específicamente en su artículo 8°, el cual consagra el principio conclusivo de la Administración, el que señala al efecto, que todo procedimiento administrativo está destinado a que la Administración dicte un acto decisorio que se pronuncie sobre la cuestión de fondo y en el cual exprese su voluntad.

RESUELVO:

1. Apruébase el presupuesto y demás documentos anexos presentados por Eduardo Hernández Ocares con fecha 17.OCT.2011, por un monto de \$34.785.723.- (treinta y cuatro millones setecientos ochenta y cinco mil setecientos veintitrés pesos), moneda nacional, IVA incluido, sin reajustes, valor a sumaalzada, para la ejecución de la obra, para la ejecución de la obra denominada “Mejoramiento agua potable para la Escuela de Montaña”, ubicada en Camino Internacional Los Libertadores S/N°, comuna de Los Andes, Región de Valparaíso.
2. Asígnase por trato directo a Eduardo Hernández Ocares con fecha 17.OCT.2011, por un monto de \$34.785.723.- (treinta y cuatro millones setecientos ochenta y cinco mil setecientos veintitrés pesos), moneda nacional, IVA incluido, sin reajustes, valor a sumaalzada la ejecución de la obra precedentemente individualizada.
3. Establézcanse en el contrato de ejecución de la obra señalada precedentemente, las cláusulas y condiciones esenciales para contratos de esta naturaleza, especialmente en cuanto al plazo, forma y condiciones de pago y garantías.
4. El plazo de ejecución de la obra, ya singularizada, será de 60 (sesenta) días, contados desde la fecha de entrega del terreno, debidamente oficializada en acta que suscribirán el contratista y el Inspector Fiscal de la Obra.

5. Designase como Inspector Fiscal al profesional a cargo del presente proyecto dependiente de la Jefatura de Construcciones del Comando de Ingenieros del Ejército, a fin de constatar la total aplicación de las condiciones acordadas.
6. La citada obra será financiada con cargo a los fondos provenientes de la cuenta corriente N° 9.194 "Obras Ejército-CINGE", creada en virtud de la Ley N° 17.502.
7. La inversión de los fondos y la rendición de cuentas se efectuará conforme a las disposiciones contenidas en los cuerpos normativos señalados en los Considerandos a y c.

Anótese y Comuníquese.



MARIO PUIG MORALES
General de Brigada
Comandante de Ingenieros del Ejército

DISTRIBUCIÓN:

1. Constructora EHO (Las Moreras N°1584, comuna de Renca, Santiago)
 2. CINGE JEF CONSTRUCCIONES
 3. CINGE ADM F Y C
 4. CINGE DEPTO ADM Y C P
 5. CINGE DEPTO JURÍDICO (Archivo)
- 5 Ejs. 3 Hjs.

EDUARDO ALBERTO HERNANDEZ OCARES



CONTRATISTA EN CONSTRUCCION,
INSTALACIONES SANITARIAS,
Y VENTA DE MATERIALES
DE CONSTRUCCION

R.U.T.: 10.344.919-7

FACTURA ELECTRONICA

Nº 29

LAS MORERAS 1584 - RENCA - SANTIAGO
FONOS: 669 56 09 - 669 5611 - FONO/FAX: 669 7451
www.sanitarias.cl

S.I.I. - SANTIAGO PONIENTE

Santiago, 08 de marzo de 2013

Señor(es): COMANDO DE INGENIEROS DEL EJERCITO
Dirección: SANTO DOMINGO N°3317
Ciudad: SANTIAGO
Giro: DEFENSA
Condición de Venta:

R.U.T.: 61.101.029-K

Comuna: QUINTA NORMAL

Teléfono:

Gúfa Despacho N°:

O/Compra N°:

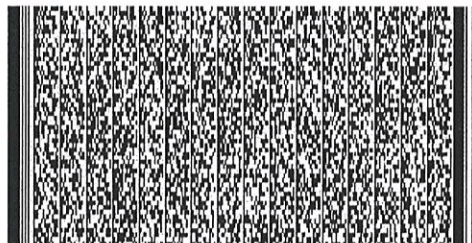
Referencia

CANTIDAD	Detalle	P. UNITARIO	TOTA'
1,00	ESTADO DE PAGO EXTRAS OBRA MEJORAMIENTO AGUA POTABLE PARA LA ESCUELA DE MONTAÑA	6.841.633,00	6.841.633
<p>SON: SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES .-- Cancelado por : _____</p> <p>Nombre : _____ R.U.T. : _____ Fecha : _____ Recinto : _____ Firma _____</p> <p>*El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)*.</p>		Exento: \$	0
		Total Neto: \$	5.749.271
		19 % I.V.A.: \$	1.092.362
		Total: \$	6.841.633



LUIS ESPINOZA ARENAS
General de Brigada
Comandante de Ingenieros del Ejército

ERIO FUENTES MATURANA
Teniente Coronel
Jefe Depto. Adm. Financiera y Contable



Timbre Electronico S.I.I

Resolución 123 del 30/11/2012 Verifique Documento: http://www.sii.cl